

52



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 12 6 NOV 2020
Ref.: Ejecutivo. 11001-4103-751-2018-00184-00.

Del escrito que obra a folio 50, se ACEPTA la renuncia al poder de la abogada CLAUDIA GUISELLA GUZMÁN CÁRDENAS, conferido por la parte actora, de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso.

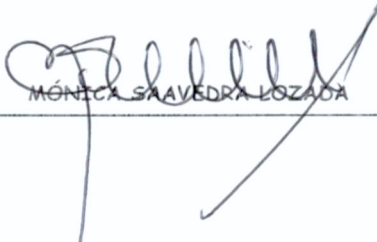
NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 07 Hoy 12 7 NOV 2020 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,


MÓNICA SAAVEDRA LOZADA